

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0030016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA POBLACION DE AYAMPE, CANTON PUERTO LOPEZ, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ATAMARITUR S.A.,

1. ANTECEDENTES.- La compañía ATAMARITUR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de marzo de 1992, aprobada mediante Resolución No. 600 de 22 de abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de abril de 1992.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la población de Ayampe, cantón Puerto López, Provincia de Manabí y la reforma del estatuto de la compañía ATAMARITUR S.A., otorgada el 31 de octubre del 2000 ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 3 6 4 2

18 DIC. 2000

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señorita Margarita Ponce Herrmann, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA POBLACION DE AYAMPE CANTON PUERTO LOPEZ, PROVINCIA DE MANABI, REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ATAMARITUR S.A Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 3 6 4 2

18 DIC. 2000

de el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la población de Ayampe, cantón Puerto López, Provincia de Manabí y reforma de estatutos de la compañía ATAMARITUR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

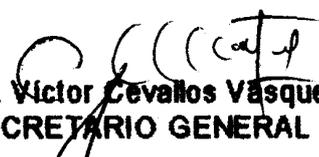
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 3 6 4 2

EXTRACTO

0000017

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ATAMARITUR S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la población de Ayampe, cantón Puerto López, Provincia de Manabí a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 18 DIC. 2000


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/lmg.
EXT. 2738
EXP. 47325

DISTRITO METROPOLITANO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos ~~DE OCHO~~ centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en